



INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU, AL PROVEEDOR CONSTRUCTORA BENAVENTE GUTIÉRREZ LIMITADA, R.U.T. N° 77.665.073-0, DE LA REGIÓN DEL MAULE, SEGÚN INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 317,

Talca, 25 ABR. 2023

VISTOS:

- La solicitud de fecha 18/01/2023, presentada por Constructora Benavente Gutiérrez Limitada, R.U.T. N° 77.665.073-0, para inscribirse en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU;
- El D.S. 127, (V. y U), de 1977 y sus modificaciones, que reglamenta las inscripciones en el Registro;
- El Informe Técnico N° 10 de fecha 21/04/2023, del profesional revisor de los antecedentes presentados;
- El Informe Jurídico N° 16, de fecha 02.02.2023, del Asesor Jurídico de ésta Secretaría Ministerial;
- Lo dispuesto en el D.S. N° 397, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Decreto Supremo N° 25, (V. y U.), de fecha 10/05/2022, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 24 del D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977, dispone en su inciso segundo que "Las inscripciones aceptadas por la Secretaría Regional Ministerial tendrán sólo un carácter provisorio en esa Región hasta que la Coordinadora Nacional del Registro las ratifique. Mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el contratista podrá optar a propuestas exclusivamente en esa región. Una vez ratificada su inscripción por la Coordinadora Nacional del Registro, tendrá el carácter de definitiva y será válida para todo el territorio del país."

RESUELVO:

INSCRÍBASE a contar de esta fecha, con carácter de provisorio en esta Región, hasta que la Coordinadora Nacional lo ratifique, momento en el cual la inscripción otorgada por la presente resolución exenta será definitiva, a **CONSTRUCTORA BENAVENTE GUTIÉRREZ LIMITADA, R.U.T. N° 77.665.073-0**, en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU en Rubros y Categorías que se indican:

<u>Rubros</u>	<u>Categorías</u>
A-1 Viviendas	Cuarta
A-2 Edificios que No Constituyen Viviendas	Cuarta
B-1 Obras Viales	Cuarta
B-2 Obras Sanitarias	Cuarta

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAB/PGM/MDH/ARV/arv.-



RODRIGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

DISTRIBUCION:

- Carpeta Contratista
- Unidad de Administración
- Art. 7g., Ley de Transparencia.
- Constructora Benavente Gutiérrez Limitada, Los Acacios N° 507, La Foresta, Maule.